



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000292-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. David Castaño Sequeros, Dña. Blanca Delia Negrete Santamaría, D. Juan Pablo Izquierdo Fernández y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta a presentar un Proyecto de Ley que tenga como objetivo la valoración y gestión sostenible de las Dehesas de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000242 a PNL/000309.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. David Castaño Sequeros, D.^a Blanca Delia Negrete Santamaría, D. Juan Pablo Izquierdo Fernández y D. José Ignacio Delgado Palacios, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario CIUDADANOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo del artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A través del tiempo, cuando las costumbres del hombre y los diferentes usos del ganado se graban en nuestro medio natural, surgen ecosistemas equilibrados, sostenibles y protectores de la biodiversidad. Así es la dehesa, un paisaje humanizado que constituye un ejemplo de la óptima convivencia del hombre con el medio ambiente, modelo de una gestión sostenible en la que se utilizan los recursos que ofrece la naturaleza sin descuidar su conservación. La intervención del hombre sobre las masas forestales ha originado un



agrosistema caracterizado fundamentalmente por formaciones arboladas abiertas con aprovechamiento mixto agrícola, forestal, cinegético, micológico y ganadero.

Estampa adhesada de encinas, alcornoques y robles que propicia importantes valores ambientales como un uso sostenible del territorio, un paisaje equilibrado y una elevada diversidad a distintos niveles de integración. Y que conforman un patrimonio agrosilvopastoral único en Europa. Se trata de un hábitat de interés comunitario, como así atestigua el Anexo I de la Directiva 93/45/CEE que obliga a mantenerlo con un estado de conservación favorable.

La gran importancia ecológica, económica, social y cultural de las dehesas, justifica la necesidad de coordinación entre todos los sectores implicados, ya que:

- Constituye un marco modélico de convivencia entre el aprovechamiento de los recursos y la conservación de la flora y de la fauna silvestre.
- Son el medio de una ganadería extensiva de base autóctona, y reúnen las condiciones óptimas en lo que se refiere al bienestar animal y al desarrollo potencial de las producciones integrada y ecológica.
- Representa una de las principales actividades generadoras de renta y empleo de las zonas en donde se encuentran, contribuyendo a evitar el despoblamiento de dichos territorios.
- Proporcionan una amplia diversidad de productos forestales y servicios ambientales.
- Suponen un soporte esencial de aprovechamientos cinegéticos sostenibles.
- Forman uno de los más característicos paisajes de Castilla y León constituyendo un recurso de especial interés para actividades recreativas y para el turismo ecológico y rural.

Este ecosistema, que goza de la mayor diversidad de flora y fauna europeo, está hoy día gravemente amenazado por una serie de causas que pueden alterar de modo irreversible el equilibrio de sus recursos y el sistema de explotación, como pueden ser enfermedades fungicidas como "la seca" que va matando lentamente a los árboles quercus o el *Cerambyx welensii*, coleóptero que literalmente se come los árboles desde el interior, haciéndose visible sólo cuando es irreversible la enfermedad. Todo lo anteriormente mencionado junto con una excesiva carga ganadera, podas que ponen en peligro la supervivencia de los árboles, desmontes mal planificados, pérdidas en la diversidad de la fauna, envejecimiento de la masa arbórea por no tener programas de rejuvenecimiento, los efectos del cambio climático y el despoblamiento rural, entre otras, están poniendo en jaque más de medio millón de hectáreas de dehesas en nuestra Comunidad Autónoma.

Administraciones como la andaluza o la extremeña ya han aprobado Leyes de protección de la Dehesa, en concreto la Ley 1/86 extremeña que abarca 1.200.000 ha/aprox. y la Ley 7/2010 andaluza que cuenta con 950.00 ha/aprox.

Sin embargo, en el caso de Castilla y León, que cuenta con cerca de 500.000 ha de dehesa en sentido estricto o casi un millón si tenemos en cuenta todos los montes adhesados, no dispone de una regulación jurídica completa, sino de una amalgama de leyes no unificadas.



Es absolutamente necesario que Castilla y León desarrolle los instrumentos normativos, administrativos y de gestión necesarios para ordenar, organizar, proteger y aprovechar el inmenso potencial de nuestras dehesas, contando con un completo marco normativo que lo regule.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a presentar un Proyecto de Ley que tenga como objetivo la valorización y la gestión sostenible de las Dehesas de Castilla y León.

En Valladolid, a 27 de septiembre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: David Castaño Sequeros,
Blanca Delia Negrete Santamaría,
Juan Pablo Izquierdo Fernández y
José Ignacio Delgado Palacios

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Ana Carlota Amigo Piquero